



SELLO VARTO VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

- Juan Escobano
- El Sr. D. Antonio Fontes Par Rex. a d. Juan Antonio de la Torre y Hernan
- El Sr. D. Salvador Vinases Rexidor, a d. Juan Luis Massi.
- El Sr. D. Matheo Axillo Rex. a d. Juan Escobano
- El Sr. D. Antonio Rocamora fernes Rex. a d. Juan Escobano
- El Sr. D. Bachin Nieto Rex. a d. Juan Escobano
- El Sr. D. Joseph Ignacio Lopez Olvera Rex. a d. Juan Luis martines
- El Sr. D. Joseph Saaxorra Rexidor, a d. Juan Escobano
- El Sr. D. Bachin Riquelme Rex. Regular al voto en favor de Juan Luis martines
- El Sr. D. Gaspar de Pina Rex. Regular en favor de Juan Escobano
- El Sr. D. Bachin de Par Rex. Regular su voto en favor de Juan Luis martines
- El Sr. D. Antonio Fontes Par Rex. al de Juan Luis martines

Traviense regulars lo voto antecedente, tubo d. Juan Escobano diez y seis, y d. Juan Luis martines, nueve, y punto componen veinte y cinco, y el mismo numero de Car. Rexidores que han concurrido a esta Eleccion; Por lo que talis eleccio por mayor parte el referido d. Juan Escobano, quien la Cueda nombro por tal Aciento de sus negocios y dependencias en la Corte; y para el segum. y progreso de ellas, le otorgo el poder del tenor siguiente

Sea notorio, como Nos el Comexo, Jurrada, y Rexim.

Podex...

